



h MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

JULIO 2014

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **19.195 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'14	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		1.710	1.752	1.819	1.760
IV Región Coquimbo	7,6%	6	6	6	6
V Región Valparaíso	7,4%	355	352	379	362
VI Región O'Higgins	5,0%	104	105	105	105
VII Región Maule	6,0%	356	355	355	355
VIII Región Bío-Bío	8,0%	146	146	146	146
IX Región Araucanía	5,9%	468	493	533	498
X Región Los Lagos	3,5%	37	37	37	37
XIV Región Los Ríos	4,3%	238	258	258	251
Programa de Inversión en la Comunidad					
		17.124	17.225	17.955	17.435
I Región Tarapacá	5,4%	-	200	761	320
III Región Atacama	6,9%	87	85	85	86
IV Región Coquimbo	7,6%	134	159	249	181
V Región Valparaíso	7,4%	1.555	1.513	1.530	1.533
VIII Región Bío-Bío	8,0%	12.120	12.048	12.033	12.067
IX Región Araucanía	5,9%	2.155	2.155	2.205	2.172
X Región Los Lagos	3,5%	602	592	591	595
XIII Región Metropolitana	6,2%	-	-	-	-
XIV Región Los Ríos	4,3%	395	397	425	406
XV Región Arica y Parinacota	6,7%	76	76	76	76
Total					19.195

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'14	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME					
		9.517	4.192	1.782	5.164
I Región Tarapacá	5,4%	250	76	-	109
II Región Antofagasta	7,3%	389	201	54	215
III Región Atacama	6,9%	175	80	-	85
IV Región Coquimbo	7,6%	323	147	214	228
V Región Valparaíso	7,4%	719	179	605	501
VI Región O'Higgins	5,0%	576	88	-	221
VII Región Maule	6,0%	215	119	-	111
VIII Región Bío-Bío	8,0%	1.590	1.606	553	1.250
IX Región Araucanía	5,9%	1.318	937	89	781
X Región Los Lagos	3,5%	836	-	-	279
XI Región Aysén	4,1%	42	-	24	22
XII Región Magallanes	2,8%	166	166	72	135
XIII Región Metropolitana	6,2%	2.674	386	171	1.077
XIV Región Los Ríos	4,3%	244	207	-	150
XV Región Arica y Parinacota	6,7%	-	-	-	-

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2014

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	4.872	5.645	5.628	5.382
Programa de Mejoramiento Urbano	3.419	3.985	3.834	3.746
Programa de Generación de Empleo	736	771	787	765
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	717	889	1.007	871
INDIRECTOS	178.723	175.870	181.769	178.787
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	20.858	13.783	20.065	18.235
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	75.308	75.051	75.738	75.366
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	82.557	87.036	85.966	85.186

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2014

(1) Los Programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, no presentan ejecución en el segundo trimestre de 2014.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. El objetivo de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país y no el número de empleos totales, razón por la cual el número de empleos generados por ésta no tienen injerencia directa por parte del Estado.



A continuación, se presenta la distribución de las coberturas ejecutadas por los sectores responsables:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	58.553	21%
Ministerio Obras Públicas	101.919	37%
Ministerio Salud	8.287	3%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	83.413	30%
Otros Ministerios	25.581	9%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	277.753	100%